

# Requisitos y proceso general de admisión de nuevos alumnos

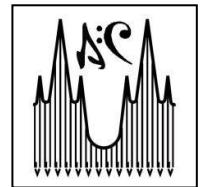
## Curso académico 2024-2025

## Escuela Municipal de Música de Burgos “Antonio de Cabezón”

CENTROS: C/ Calzadas, 3, 09004, Burgos (BERNARDAS) y C/ Pablo Ruiz Picasso, s/n, 09007, Burgos (GAMONAL),

Secretaría de la Escuela Municipal de Música “Antonio de Cabezón”- Bernardas secr.emmburgos@gmail.com

www.escuelamusicaburgos.com



### REQUISITOS

Podrán matricularse los solicitantes a partir de los 4 años, es decir, los nacidos en 2020.

Tendrán prioridad los solicitantes empadronados en la ciudad de Burgos. **NO** es necesario presentar volante de empadronamiento el día de la matrícula, pero posteriormente podrá ser comprobado por el Ayuntamiento de Burgos.

### VACANTES

Se publicará la oferta de plazas: en el apartado “MATRICULACIÓN”- “Nuevos alumnos” de la página web de la escuela [www.escuelamusicaburgos.com](http://www.escuelamusicaburgos.com) el **30 de agosto de 2024**.

La oferta de vacantes está diferenciada para la sede de Bernardas (Calle Calzadas, nº3, 09004, Burgos) y para la sede de Gamonal (Calle Pablo Ruiz Picasso, s/n, 09007, Burgos), aunque puede estudiarse la formación musical en una sede y el instrumento en otra, indistintamente según vacantes.

### PROCESO DE ADMISIÓN

Para acceder al proceso de formalización de matrícula, elección de horarios y elección de asignaturas instrumentales de los solicitantes será establecido **POR ORDEN DE CITA**. Las “citas” para participar en el proceso de matriculación de nuevos alumnos y los “listados de espera” se publicarán en la página web [www.escuelamusicaburgos.com](http://www.escuelamusicaburgos.com), en el **APARTADO “MATRICULACIÓN”- “Nuevos alumnos”** en los diferentes enlaces que se activarán según el día y hora indicado en la tabla de más abajo.

- ❖ Es muy importante coger la cita para el año de nacimiento del solicitante, pues si se equivocan no será matriculado/a. Dichas citas solo las pueden coger solicitantes **EMPADRONADOS EN LA CIUDAD DE BURGOS**.
- ❖ ANULAR LA CITA si se ha cogido por error o duplicada es posible en el correo de la cita o enviando correo a [matriculaemmburgos@gmail.com](mailto:matriculaemmburgos@gmail.com)

NUEVOS ALUMNOS CURSO 2024-2025	DIA Y HORA PARA COGER CITA DE MATRÍCULA EN LA WEB-NUEVOS ALUMNOS (Hora en la que se activan los enlaces de citas)
NACIDOS EN 2020-BERNARDAS- 1º Iniciación Musical	3 de septiembre de 2024 a las 16:00 horas
NACIDOS EN 2020-GAMONAL- 1º iniciación Musical	3 de septiembre de 2024 a las 19:00 horas
NACIDOS EN 2019-BERNARDAS- 2º Iniciación Musical	4 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas
NACIDOS EN 2019-GAMONAL- 2º Iniciación Musical	4 de septiembre de 2024 a las 12:00 horas
NACIDOS EN 2018-BERNARDAS- 1º Formación Básica	4 de septiembre de 2024 a las 16:00 horas
NACIDOS EN 2018-GAMONAL- 1º Formación Básica	4 de septiembre de 2024 a las 19:00 horas
NACIDOS EN 2017-BERNARDAS- 2º Formación Básica	5 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas
NACIDOS EN 2017-GAMONAL- 2º Formación Básica	5 de septiembre de 2024 a las 12:00 horas
NACIDOS EN 2016, 2015, 2014, 2013 Y 2012 BERNARDAS- 1º Formación Musical y 1º Instrumento	5 de septiembre de 2024 a las 16:00 horas
NACIDOS EN 2016, 2015, 2014, 2013 Y 2012 GAMONAL-1º Formación Musical y 1º Instrumento	5 de septiembre de 2024 a las 19:00 horas
NACIDOS EN 2010 O ANTES (ADULTOS) BERNARDAS- 1º Formación Musical y 1º Instrumento	6 de septiembre de 2024 a las 12:00 horas
*SOLICITANTES CON CONOCIMIENTOS MUSICALES PARA ENTRAR EN UN CURSO SUPERIOR A 1º DE INSTRUMENTO-NACIDOS EN 2015 O ANTES- BERNARDAS Y/O GAMONAL	Formulario en la web desde el 6 de septiembre de 2024 a las 16:00 horas

# Requisitos y proceso general de admisión de nuevos alumnos

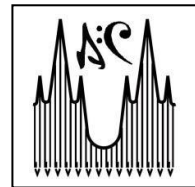
## Curso académico 2024-2025

## Escuela Municipal de Música de Burgos “Antonio de Cabezón”

CENTROS: C/ Calzadas, 3, 09004, Burgos (BERNARDAS) y C/ Pablo Ruiz Picasso, s/n, 09007, Burgos (GAMONAL),

Secretaría de la Escuela Municipal de Música “Antonio de Cabezón”- Bernardas secr.emmburgos@gmail.com

www.escuelamusicaburgos.com



(\*) SOLICITANTES CON CONOCIMIENTOS MUSICALES QUE DESEAN ENTRAR EN UN CURSO SUPERIOR A1º DE INSTRUMENTO (NACIDOS EN 2015 O ANTES)-BERNARDAS Y GAMONAL. Son alumnos mayores de 9 años con conocimientos de instrumento porque han estudiado en escuelas de música, conservatorios, academias, ... Deben tener un nivel superior a 1º de instrumento y por eso no desean entrar en primer curso con alumnos que no saben nada. Deberán presentar titulación de Grado Elemental de Conservatorio los solicitantes que deseen entrar en la Etapa 4 del Plan de estudios de la EMM de Burgos, en la que no hay clases de Formación o Lenguaje Musical.

### **LISTAS DE ESPERA**

También serán publicadas dos “listas de espera”:

- ❖ **LISTA DE ESPERA EMPADRONADOS** EN LA CIUDAD DE BURGOS- Si se han agotado las citas de matriculación este es el listado en el que inscribirse los solicitantes empadronados. En caso de quedar vacantes sin cubrir podrán ser convocados a matriculación. Se les contactará por teléfono para ofrecerles plaza. Si no se les llama es porque no ha quedado vacante.

RELLENAR FORMULARIO DE LA WEB DESDE EL **6 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 18:00 H**

- ❖ **LISTA DE ESPERA NO EMPADRONADOS** EN LA CIUDAD DE BURGOS- En caso de quedar vacantes sin cubrir, podrán ser convocados solicitantes NO empadronados en la ciudad de Burgos que se hayan inscrito en este listado. Se les contactará por teléfono para ofrecerles plaza. Si no se les llama es porque no ha quedado vacante, aunque se les puede llamar una vez comenzado el curso.

RELLENAR FORMULARIO DE LA WEB DESDE EL **6 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 20:00 H**

### **MATRICULACIONES**

Se realizarán **a partir del 9 de septiembre de 2024**, pudiendo ser en horario de mañana o en horario de tarde. El día y horario de matriculación será el que indique la cita que han cogido.

- ❖ **PUNTUALIDAD EN LA CITA O PÉRDIDA DE VACANTE:** El solicitante que no se presente (o no sea contactado) en el día y horario en el que se le ha citado para matriculación perderá derecho a la plaza. No pudiendo realizar la matrícula en otro horario ni en días posteriores.
- ❖ **LUGAR DE FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA:** La matriculación de nuevos alumnos será presencial. Tanto para vacantes de Bernardas como para vacantes de Gamonal se realizarán en el antiguo convento de las Bernardas (Calle Calzadas, nº3, 09004, Burgos). La secretaría está ubicada en la planta primera.  
(\* En caso de no poder acudir a la cita pueden enviar un correo sobre su consulta con antelación a [matriculaemmburgos@gmail.com](mailto:matriculaemmburgos@gmail.com) con la documentación necesaria para la matrícula, y contactaremos vía telefónica en el momento de la cita, siguiendo el proceso de la misma manera que si fuera presencial.
- ❖ **DOCUMENTACIÓN PARA MATRÍCULA:**
  - Presentar la cita de matriculación que ha adquirido a través de la web, impresa o en el teléfono. Si no se presenta no será matriculado/a.
  - Documento que justifique la edad de nacimiento del solicitante, copia del DNI o Libro de familia. Si al presentarlo no coincide el año de nacimiento con el año de nacimiento para el que cogió cita no será matriculado. Si se olvidan el justificante de edad, se les guardará la vacante, pero no se llevarán la matrícula formalizada hasta que lo presenten.
  - Datos bancarios, nombre completo y DNI del titular de la cuenta para la domiciliación de los recibos. La orden de domiciliación bancaria la debe firmar el titular de la cuenta o presentar una autorización.
  - Dirección de correo electrónico para comunicados que se mire con frecuencia.
  - Teléfonos de contacto.

# Requisitos y proceso general de admisión de nuevos alumnos

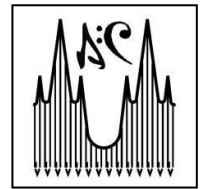
## Curso académico 2024-2025

## Escuela Municipal de Música de Burgos “Antonio de Cabezón”

CENTROS: C/ Calzadas, 3, 09004, Burgos (BERNARDAS) y C/ Pablo Ruiz Picasso, s/n, 09007, Burgos (GAMONAL),

Secretaría de la Escuela Municipal de Música “Antonio de Cabezón”- Bernardas secr.emmburgos@gmail.com

www.escuelamusicaburgos.com



- Justificante de estudios para los solicitantes con conocimientos previos que desean entrar en un curso superior a 1º. Salvo que hayan sido alumnos/as de la Escuela Municipal de Música de Burgos.
- Para enviar a alguien en vuestro lugar a formalizar la matrícula, es necesario:
  - Autorización para la realización de la matrícula por otra persona (de la que hay que indicar nombre y DNI), firmada por el alumno (si es adulto) o padre/madre (si es menor el alumno).
  - Una fotocopia del DNI de la persona que firma la autorización anterior.
  - Una autorización firmada por el titular de la cuenta bancaria en la que se emitirán los recibos y fotocopiadel DNI del titular de dicha cuenta.

### **CONDICIONES DE LA OFERTA**

**1º- N.º de horas de clase semanal** – Según el Plan de Estudios publicado.

**2º- Cuotas** – Según documento de Precios Públicos publicado. Todos los alumnos abonarán una cuota anual de 30 € en concepto de matrícula y reserva de plaza y 9 cuotas mensuales desde octubre hasta junio (ambos meses incluidos). El pago será mensual, siempre mediante domiciliación bancaria. La cuota de matrícula se cobrará en septiembre y se renovará automáticamente a final de curso a no ser que se den de baja antes. En caso de que el alumno cause baja durante el curso NO se devolverán los recibos anteriores ni la cuota de matrícula de ese curso. No se admitirán bajas en los meses de mayo y junio.

**3º- Horarios** – El primer día lectivo del curso 2024/2025 será el martes **24 de septiembre de 2024** y el último día lectivo el viernes **20 de junio de 2025**. Se sigue el calendario escolar de Castilla y León, con los mismos días festivos, lectivos y no lectivos, además de las festividades locales de la ciudad de Burgos. No se recuperan clases de días festivos o no lectivos ni por falta de asistencia del alumno.

El horario de las clases será de tarde, de 16:00 a 22:00 horas y de lunes a viernes. **Los horarios y profesorado pueden cambiar cada curso.** Para la elaboración de horarios se tiene en cuenta el horario de salida del colegio.

El solicitante que habiéndose matriculado en un horario concreto desee un horario diferente, podrá solicitar “CAMBIO DE HORARIO” por si surgiese vacantes en el horario deseado. No es obligatorio por parte de la EMM conceder cambio de horario. El solicitante que se matricule en una especialidad instrumental se quedará con esa especialidad instrumental. No se admitirán “solicitudes de cambio de instrumento” durante el curso.